

Boletín Oficial N° 3931

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



**Publicación
Oficial**

Corrientes, 26 de Noviembre de 2022



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

Secretario de Coordinación

De Gobierno

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

Secretario de Desarrollo

Humano

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Infraestructura

Sr. Mathias Alejandro Cabrera Kozloski

Secretario de Turismo, Cultura

y Deporte

Gustavo Federico Lorenzo Brisco

Secretario de Desarrollo

Urbano

María Alejandra Wichmann

**Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable**

Sr. Humberto Javier Rodríguez

Secretario de Desarrollo

Económico

Juan Esteban Maldonado Yonna

Secretario de Movilidad

Urbana y Seguridad Ciudadana

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

25 de Mayo 1132 (W3400BCN)-Corrientes-Argentina-Tel: 03794474725

**BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 3931
CORRIENTES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2022**

RESOLUCION H.C.D.

219/22: Aprueba la Primera Lectura de la Tarifaria Periodo Año 2023

223/22: Aprueba la Primera Lectura del Tratamiento de la Tarifa del Transporte Público de Pasajeros.

380/22: Convoca a Audiencia Pública a los vecinos de la Ciudad de Corrientes, “Proyecto de Ordenanza Tarifaria para el Ejercicio Fiscal 2023. Anexo I.

381/22: Convoca a Audiencia Pública a los vecinos de la Ciudad de Corrientes, “Proyecto de Actualización de Tarifa de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Corrientes, Anexo I.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022- AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

Corrientes, 24 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN N°

219

VISTO:

El Expediente N° 6235-S-2022, del Departamento Ejecutivo Municipal (DEM). Ref.: Secretaría de Hacienda. E/Proyecto de Ordenanza: Tarifaria Periodo Año 2023, Y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) remite Proyecto de Ordenanza de la Actualización Tarifaria.

Que, resulta imperioso adecuar el valor de los Tributos establecidos.

Que, de acuerdo al Artículo 41 de la Carta Orgánica Municipal, (COM) se exige doble Lectura para la creación de nuevos tributos o el aumento de los existentes.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN
"Primera Lectura Tarifaria 2023"**

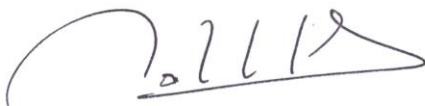
ARTÍCULO 1º: APRUEBA la Primera Lectura de la Tarifaria Periodo año 2023.

ARTÍCULO 2º: LA presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REMÍTASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.


Esc. MARÍA KACHMANKO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“2022-AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS”

Corrientes, 24 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN N°

223

VISTO:

El Expediente N° 620-C-2022 Cámara de Empresas de Transporte Urbano de Corrientes (CETUC), Eleva Análisis; Y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 y 2 solicita actualización de tarifa.

Que, en el Expediente se encuentran los estudios de costos del servicio prestatario del transporte público emitidos por el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) como así también de la CETUC.

Que, conforme al Artículo 41º de la Carta Orgánica Municipal (COM) se requiere para su sanción el Procedimiento de Doble Lectura.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN
“Primera Lectura Boleto”

ARTÍCULO 1º: APRUEBA la Primera Lectura del tratamiento de la Tarifa del Transporte Público de Pasajeros.

ARTÍCULO 2º: LA presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

2211
Esg. MARTA RACHMANKO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



ALFREDO OSCAR VALLE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

“2022- AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS”

Corrientes, 25 de noviembre de 2022.-

RESOLUCION N° 380-P-2022

VISTO:

El Expediente N° 6235-S-2022 Secretaría de Hacienda E/ Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, en sesión ordinaria del día 24 de noviembre de 2022 a través de la Resolución N° 219/2022 del Honorable Cuerpo, se dio aprobación a la Primera Lectura de la Ordenanza Tarifaria correspondiente al período fiscal 2023.

Que, conforme el Artículo 41º de la Carta Orgánica Municipal es requisito que, entre la primera lectura y su aprobación definitiva, medie Audiencia Pública, con la finalidad de dar conocimiento y participación amplia al tratamiento del tema en cuestión.

Que, entre la primera y segunda lectura deberá mediar un plazo no menor a Treinta (30) días corridos.

Que, a través de la Ordenanza N° 5345 se establece el procedimiento de Audiencia Pública que debe garantizar el respeto de los principios de igualdad, publicidad oralidad y gratuidad.

Que, con dicho propósito se deberá fijar día, hora y lugar para la Audiencia Pública.

Que, es facultad del Señor Presidente dictar la presente Resolución.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-: CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la ciudad de Corrientes, en cumplimiento del Artículo N° 41 de la Carta Orgánica Municipal y el procedimiento establecido en la Ordenanza N° 5345 observando los siguientes parámetros:

Agenda: Proyecto de Ordenanza Tarifaria para el Ejercicio Fiscal 2023

Autoridad convocante: Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes.

Objeto: Expresar opinión respecto Expediente N°6235-S-2022 Secretaría de Hacienda E/ Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2023.

Lugar, Fecha y hora: Recinto del Honorable Concejo Deliberante, sito en calle 25 de mayo 1144 de esta ciudad, el día 12 de Diciembre de 2022 a las 08:00hs.

Requisitos para participar: Retirar el formulario de inscripción que se agrega a la presente como Anexo I, y que estará disponible en la mesa de entradas y Salidas del Honorable Concejo Deliberante o imprimirlos en los sitios web: <http://concejocorrientes.gob.ar/> y www.ciudaddecorrientes.gov.ar.

Lugar y plazo para inscripción: en la Mesa de Entrada y Salidas del Honorable Concejo Deliberante, en horario de 07:00 a 13:00 horas, hasta el 07 de diciembre de 2022.

ARTICULO 2º.-: PUBLICAR el Artículo 1º de la presente Resolución durante cinco (5) días: en el Boletín Oficial Municipal, en tres (3) diarios de circulación local, en seis (6) emisoras radiales de la ciudad de Corrientes y en la Página web de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes y del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º.-: PODRAN participar todas las personas física o jurídicas, públicas o privadas que invoquen un derecho o interés suficiente, difuso o de incidencia colectiva, relacionado con la temática objeto de la audiencia pública.

ARTICULO 4º.-: LAS personas jurídicas podrán participar por medio de sus representantes, debidamente acreditados, admitiéndose la intervención de un solo orador en su nombre. Los participantes pueden actuar en forma personal o a través de sus representantes.

ARTICULO 5º.-: LA presente resolución será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 6º.-: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.

Esc. MARTA I. RACHMANKO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"2022- AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"

Corrientes, 25 de noviembre de 2022.-

RESOLUCION N° 380-P-2022

ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCION PARA AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

NUMERO DE INSCRIPCIÓN:

• TITULO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Expediente N° 6235-S-2022 Secretaría de Hacienda E/
Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2023

• FECHA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: **12 DE DICIEMBRE DE 2022 08:00 HORAS**

• DATOS DEL SOLICITANTE

1. NOMBRE Y

APELLIDO:.....

2. DNI:.....

3. FECHA DE NACIMIENTO:...../...../.....

4. LUGAR DE NACIMIENTO:.....

5. NACIONALIDAD:.....

6. DOMICILIO:.....

7. TELEFONO PARTICULAR / CELULAR:.....

8. DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO:.....

9. CARACTER EN QUE PARTICIPA (marcar con una cruz lo que corresponde)

☐ Particular interesado (persona física)

☐ Representante de Persona Física (*)

☐ Representante de Persona Jurídica (*)

☐ En caso de actuar como representante de Persona física, indique los datos de su representado.

NOMBRE Y APELLIDO:.....

DNI:.....

FECHA DE NACIMIENTO:...../...../.....

LUGAR DE NACIMIENTO:.....

NACIONALIDAD:.....

DOMICILIO:.....

En caso de actuar como representante de una persona jurídica indique los siguientes datos de su representado

DENOMINACION / RAZON SOCIAL:.....

DOMICILIO:.....

INSTRUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONERÍA INVOCADA

• INFORME DE LA EXPOSICIÓN A REALIZAR

En caso de adjuntarlo por instrumento separado, detallar la forma

.....
.....
.....

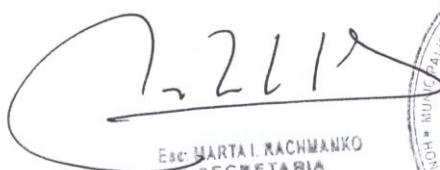
Se adjunta informe por separado.

• DETALLE DE LA DOCUMENTACION ACOMPAÑADA

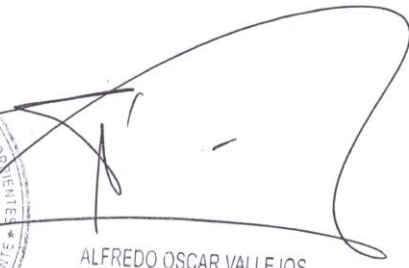
.....
.....
.....

FIRMA:

ACLARACION:


Esc. MARTA I. RACHMANKO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes


MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

“2022- AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS”

Corrientes, 25 de noviembre de 2022.-

RESOLUCION N° 381-P-2022

VISTO:

El Expediente N° 620-C-2022 CETUC E/ análisis, y;

CONSIDERANDO:

Que, en sesión ordinaria del día 24 de noviembre de 2022 a través de la Resolución N° 223/2022, se dio aprobación a la Primera Lectura de la actualización de tarifas del Transporte Urbano de Pasajeros de la ciudad de Corrientes.

Que, conforme el Artículo 41° de la Carta Orgánica Municipal es requisito que, entre la primera y su aprobación definitiva, medie Audiencia Pública, con la finalidad de dar conocimiento y participación amplia al tratamiento del tema en cuestión.

Que, entre la primera y segunda lectura no debe mediar un plazo menor a 30 días.

Que, a través de la Ordenanza N° 5345 se establece el procedimiento de audiencia Pública que debe garantizar el respeto de los principios de igualdad, publicidad oralidad y gratuidad.

Que, con dicho propósito se deberá fijar día, hora y lugar para la Audiencia Pública.

Que, es facultad del Señor Presidente dictar la presente Resolución.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-: CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la ciudad de Corrientes, en cumplimiento del Artículo N° 41 de la Carta Orgánica Municipal y el procedimiento establecido en la Ordenanza N° 5345 observando los siguientes parámetros:

Agenda: Proyecto de Actualización de Tarifa de Transporte Urbano de Pasajeros de la ciudad de Corrientes.

Autoridad convocante: Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes.

Objeto: Expresar opinión respecto del Expediente N° 620-C-2022 CETUC E/ análisis

Lugar, Fecha y hora: Recinto del Honorable Concejo Deliberante, sito en calle 25 de mayo 1144 de esta ciudad, el día 13 de Diciembre de 2022 a las 08:00hs.

Requisitos para participar: Retirar el formulario de inscripción que se agrega a la presente como Anexo I, y que estará disponible en la mesa de entradas y Salidas del Honorable Concejo Deliberante, en horario de 07:00 a 13:00 horas, hasta el 07 de diciembre de 2022 inclusive.
www.ciudaddecorrientes.gov.ar.

Lugar y plazo para inscripción: en la Mesa de Entrada y Salidas del Honorable Concejo Deliberante, en horario de 07:00 a 13:00 horas, hasta el 07 de diciembre de 2022 inclusive.

ARTICULO 2º.-: PUBLICAR el Artículo 1º de la presente Resolución durante cinco (5) días: en el Boletín Oficial Municipal, en tres (3) diarios de circulación local, en seis (6) emisoras radiales de la ciudad de Corrientes y en la Página web de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes y del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º.-: PODRAN participar todas las personas física o jurídicas, públicas o privadas que invoquen un derecho o interés suficiente, difuso o de incidencia colectiva, relacionado con la temática objeto de la audiencia pública.

ARTICULO 4º.-: LAS personas jurídicas podrán participar por medio de sus representantes, debidamente acreditados, admitiéndose la intervención de un solo orador en su nombre. Los participantes pueden actuar en forma personal o a través de sus representantes.

ARTICULO 5º.-: LA presente resolución será refrendada por el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 6º.-: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.


Esc. MARTA I. NACHMANKO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"2022- AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"

Corrientes, 25 de noviembre de 2022.-

RESOLUCION N° 381-P-2022

ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCION PARA AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

NUMERO DE INSCRIPCIÓN:

• TITULO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Expediente N° 620-C-2022 CETUC E/ análisis

• FECHA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: **13/12/2022 08:00 HORAS**

• DATOS DEL SOLICITANTE

1. NOMBRE Y

APELLIDO:.....

2. DNI:.....

3. FECHA DE NACIMIENTO:...../...../.....

4. LUGAR DE

NACIMIENTO:.....

5. NACIONALIDAD:.....

6. DOMICILIO:.....

7. TELEFONO PARTICULAR /

CELULAR:.....

8. DIRECCION DE CORREO

ELECTRONICO:.....

9. CARACTER EN QUE PARTICIPA (marcar con una cruz lo que corresponde)

() Particular interesado (persona física)

() Representante de Persona Física (1)

() Representante de Persona Jurídica (2)

() En caso de actuar como representante de Persona física, indique los datos de su representado.

NOMBRE Y APELLIDO.....

DNI:.....

FECHA DE NACIMIENTO:...../...../.....

LUGAR DE NACIMIENTO:.....

NACIONALIDAD:.....

DOMICILIO:.....

En caso de actuar como representante de una persona jurídica indique los siguientes datos de su representado

DENOMINACION/RAZON SOCIAL.....

DOMICILIO:.....

INSTRUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONERÍA INVOCADA

• INFORME DE LA EXPOSICIÓN A REALIZAR

En caso de adjuntarlo por instrumento separado, detallar la forma

.....
.....
.....
.....

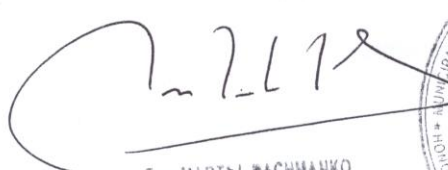
Se adjunta informe por separado.

• DETALLE DE LA DOCUMENTACION ACOMPAÑADA

.....
.....
.....
.....

FIRMA:

ACLARACION:


Esc. MARTA I. RACHMANKO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes